

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14083 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hace saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000631/2020, se ha dictado en fecha 09/03/2021 auto declarando el concurso de la persona natural IGNACIO EDUARDO LINARES FLORES, con DNI 78638975C, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

NIG 3803847120200001030

2.-Que se ha designado como administrador concursal a M ZAHIRA MORALES ROMERO, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Alonso De Castro, 1 2, San Cristóbal de La Laguna y como dirección electrónica zmoralesromero@icاتف.com.es y con número de teléfono 922 292 450 para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

En Santa Cruz de Tenerife, 17 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A210017084-1